



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	100.00	Respecto del análisis del cuato informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad presentado po 82 Entes Públicos, se observa una mejoría en la integración, sin embargo, aún se observan incongruencias entre los diversos apartados del mismo. Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.  Por lo tanto, se sugiere que los Entes públicos consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones; además de cambios sustanciales en objetivos, metas, asignaciones e indicadores, lo que hace complicado el seguimiento y la posibilidad de realizar comparaciones de avance de un periodo a otro. En este sentido, los indicadores que propongan, se deben construir con perspectiva de género, con la intención de mostrar avances. Así mismo, que la sustitución de valores coincida con el método de cálculo, ya que en algunas ocasiones, no coincide y la información no refleja los resultados esperados.  Es importante requisitar todos los apartados del informe, ya que que cada uno de ellos es consecuente del otro, sin olvidar que el recurso asignado debe estar orientado a reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres y hombres; y en este sentido, los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.  Con respecto al avance financiero, se debe tener relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen. Por ejemplo, considerar que el recurso para el pago de servicios personales, representa un adelanto para la igualdad, siempre y cuando esté asociado a un diagnóstico institucional, en donde se evidencie que la brecha salarial desfavorece ya sea a mujeres o a hombres; o las actividades de capacitación, que por lo general requieren de materiales y suministros o de servicios genarales como la contratación de expertas(os) en la materia y no necesariamente tienen que ver con gastos vinculados a
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	100.00	
Alcaldía Álvaro Obregón	100.00	
Alcaldía Azcapotzalco	112.89	
Alcaldía Benito Juárez	93.45	
Alcaldía Coyoacán	77.24	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	92.45	
Alcaldía Cuauhtémoc	100.00	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Iztapalapa	82.04	
Alcaldía Magdalena Contreras	61.71	
Alcaldía Miguel Hidalgo	96.13	
Alcaldía Milpa Alta	111.37	
Alcaldía Tláhuac	103.49	
Alcaldía Tlalpan	0.00	
Alcaldía Venustiano Carranza	63.26	
Alcaldía Xochimilco	108.55	



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Autoridad del Centro Histórico	79.58	<p>la compra de bienes, muebles e inmuebles o a gastos de inversión pública. Reportar las adecuaciones presupuestales autorizadas por la Secretaria de Administración y Finanzas tanto en incremento como disminución de recursos, como la adición o reasignación de capítulos de gasto, respecto al Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>En cuanto al avance físico, existe la numeralia de personas beneficiadas, en su mayoría mujeres, sin embargo, se requiere que la narrativa en la descripción de las acciones sea de resultados e impacto, de cómo las acciones que realiza la Administración Pública de la Ciudad de México, inciden en la vida de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a los servicios; en materia de salud, educación, justicia, espacios publicos libres de violencia, sin discriminación y con oportunidades de desarrollo económico y social.</p> <p>Para el caso de los Entes públicos que reportan cero avance, se considera necesario reforzar la planeación y estrategias para la implementación de acciones y el ejercicio del recurso para el cumplimiento de la política pública en materia de igualdad de género.</p> <p>Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino en términos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas. Por ello, visibilizar la cadena causal permitirá, a los Entes públicos, definir con claridad: la necesidad o problemática en la que quieren incidir, el diseño de la intervención; identificar los recursos con los que cuentan, el presupuesto asignado en el Resultado 13; qué intervención se va a desarrollar, la Actividad Institucional; qué productos o servicios se van a generar, resultados intermedios y finalmente, el impacto que esto va a generar en la ciudadanía y en la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México.</p> <p>A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante la interacción que deben tener las diferentes áreas al interior de las instituciones de la Administración Pública, sobre todo en lo que respecta a las áreas de planeación y las de presupuestación, que son dos etapas fundamentales en el ciclo de las políticas públicas. Esto va a permitir determinar con especificidad las acciones, proyecto o programas</p>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	355.36	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	96.00	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F	301.04	
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)	0.00	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	132.93	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	100.00	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.00	
Secretaría de la Contraloría General	58.21	
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)	86.00	
Escuela de Administración Pública	76.51	
Fideicomiso Centro Histórico	100.00	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	112.35	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la CDMX	100.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	100.00	
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	90.00	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	182.50	



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	100.00	que se quiere llevar a cabo, e incluso innovar en la gestión.
Fondo Mixto de Promoción Turística	100.00	<p>Respecto del análisis del cuarto informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad presentado por 82 Entes Públicos, se observa una mejoría en la integración, sin embargo, aún se observan incongruencias entre los diversos apartados del mismo. Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Por lo tanto, se sugiere que los Entes públicos consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones; además de cambios sustanciales en objetivos, metas, asignaciones e indicadores, lo que hace complicado el seguimiento y la posibilidad de realizar comparaciones de avance de un periodo a otro. En este sentido, los indicadores que propongan, se deben construir con perspectiva de género, con la intención de mostrar avances. Así mismo, que la sustitución de valores coincida con el método de cálculo, ya que en algunas ocasiones, no coincide y la información no refleja los resultados esperados.</p> <p>Es importante requisitar todos los apartados del informe, ya que cada uno de ellos es consecuente del otro, sin olvidar que el recurso asignado debe estar orientado a reducir las brechas de desigualdad</p>
Fondo para el Desarrollo Social	218.89	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.00	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	150.00	
Instituto de las Personas con Discapacidad	100.00	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	100.00	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	100.00	
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.00	
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la CDMX	33.99	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	290.48	
Jefatura del Gobierno del D.F.	0.00	
Metrobús	100.00	
Órgano Regulador del Transporte	0.00	
Planta de Asfalto	28.75	
Policía Auxiliar del D.F.	146.89	
PROCDMX, S.A. de C.V.	100.00	



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	61.01	en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres y hombres; y en este sentido, los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.
Procuraduría General de Justicia	112.10	Con respecto al avance financiero, se debe tener relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen. Por ejemplo, considerar que el recurso para el pago de servicios personales, representa un adelanto para la igualdad, siempre y cuando esté asociado a un diagnóstico institucional, en donde se evidencie que la brecha salarial desfavorece ya sea a mujeres o a hombres; o las actividades de capacitación, que por lo general requieren de materiales y suministros o de servicios genarales como la contratación de expertas(os) en la materia y no necesariamente tienen que ver con gastos vinculados a la compra de bienes, muebles e inmuebles o a gastos de inversión pública. Reportar las adecuaciones presupuestales autorizadas por la Secretaria de Administración y Finanzas tanto en incremento como disminución de recursos, como la adición o reasignación de capítulos de gasto, respecto al Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal correspondiente.
Red de Transporte de Pasajeros	44.12	
Secretaría de Administración y Finanzas	67.14	
Secretaría de Desarrollo Económico	233.70	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	87.35	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	204.35	
Secretaría de Gobierno	963.53	
Secretaría de las Mujeres	59.01	
Secretaría de Movilidad	100.00	
Secretaria de Obras y Servicios	55.88	En cuanto al avance físico, existe la numeralia de personas beneficiadas, en su mayoría mujeres, sin embargo, se requiere que la narrativa en la descripción de las acciones sea de resultados e impacto, de cómo las acciones que realiza la Adminstración Pública de la Ciudad de México, inciden en la vida de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a los servicios; en materia de salud, educación, justicia, espacios publicos libres de violencia, sin discriminación y con oportunidades de desarrollo económico y social.
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	53.07	Para el caso de los Entes públicos que reportan cero avance, se considera necesario reforzar la planeación y estrategias para la implementación de acciones y el ejercicio del recurso para el cumplimineto de la política pública en materia de igualdad de género.
Secretaría de Salud	96.07	Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	61.88	
Servicio de Transportes Eléctricos	104.67	



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	100.00	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	116.67	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	122.83	
Sistema Público de Radio Difusión	26.00	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	Adicionalmente a lo arriba señalado, en el caso particular del Heroico Cuerpo de Bomberos, en los últimos cuatro ejercicios fiscales, no ha llevado a cabo las acciones programadas (estancias infantiles), con la justificación de que los recursos son insuficientes para cubrir la necesidad por el número de instancias que requiere instalar para cubrir el total de infantes que requieren el servicio.
Alcaldía Gustavo A. Madero	0	Cumplimiento en tiempo y forma de la captura del Informe Trimestral en Materia de Igualdad de Género; de acuerdo al plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual señala en su Art. 162, que se deberá enviar "a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre la información correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría". Se siguiere que una vez solicitada la presentación del informe, acerquen a la Secretaría de las Mujeres para asesorarles en la materia y brindar el acompañamiento necesario.
Alcaldía Tlalpan	0	
Fondo de Desarrollo Económico	0	
Instituto de Educación Media Superior	0	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0	
Policía Bancaria e Industrial	0	
Secretaría de Medio Ambiente	0	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0	
Universidad de la Policía	0	